

LOS ESTUDIOS ÁRABES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ELOÍSA LLAVERO RUIZ

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

El árabe comenzó a impartirse en Las Palmas dos años antes de que se creara la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el Colegio Universitario dependiente de la Universidad de La Laguna. En el presente artículo, se recoge la historia de las diferentes etapas, asignaturas, planes de estudio y profesores que nos hemos encargado de su docencia. También se comentan algunas de las modificaciones necesarias para adaptar nuestros estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, concretamente los que se refieren a la Facultad de Traducción e Interpretación.

ABSTRACT

The Arabic language began to be taught in Las Palmas two years before the University of Las Palmas de Gran Canaria was created, in the Departmental Unit (Colegio Universitario) dependent on the University of La Laguna. The present article shows the history of the different stages, subjects, plans of study and teachers who have been in charge of its teaching. This article also comments on some of the modifications needed in order to adapt our studies to the European Higher Education Space, more specifically, those referring to the Translation and Interpretation Faculty.

Los estudios árabes comenzaron a impartirse en Las Palmas de Gran Canaria durante el curso 1987-88, dentro de la División de Geografía e Historia del Colegio Universitario de Las Palmas (CULP)¹, al producirse la adaptación total de las enseñanzas que se venían impartiendo en el CULP a los planes de estudio vigentes en la Universidad de La Laguna, organismo al que quedó adscrito el CULP tras el convenio de integración que suscribieron el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna, el 25 de septiembre de 1986, al amparo de la Disposición Transitoria 13ª de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y de la Disposición Transitoria 311 *de* los Estatutos de la citada Universidad².

De acuerdo con la distribución de áreas de conocimiento que existía en la Universidad de La Laguna, el árabe se integró en el Departamento de Filología Clásica y Árabe de esa Universidad –al que también pertenecía el griego y el latín–, aunque disponíamos de absoluta libertad para impartir nuestra docencia en el CULP. Únicamente había que desplazarse a La Laguna para asistir a los Consejos de Departamento y para participar en las comisiones de adjudicación de plazas; el resto de las cuestiones administrativas (matriculación, actas, etc.) se resolvían en la secretaría del CULP, ubicada en la División de Medicina –sede de la actual Facultad de Medicina de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)–.

En aquellos tiempos, los planes de estudio vigentes³ incluían una asignatura de *Lengua y literatura árabes*, con carácter anual, 6 horas de clase semanales y tres niveles (18 horas lectivas en total), que se impartía en los tres cursos que componían el Primer Ciclo de Filología Hispánica del CULP, como opción de idioma, junto con francés, griego e inglés.

Es preciso aclarar que existía un único Primer Ciclo para todas las filologías, con la peculiaridad de tener una alta troncalidad común, de forma que si un alumno de F. Hispánica deseaba cambiar de especialidad: F. Clásica, F. Francesa, F. Inglesa –que eran las únicas que se impartían–, solamente debía cursar el idioma correspondiente a la especialidad elegida. Esta circunstancia hacía que el nivel de francés, griego e inglés fuese bastante elevado, pues era el de la especialidad correspondiente, y que un alumno de F. Hispánica debiera estudiar los mismos contenidos que uno de F. Clásica, F. Francesa o F. Inglesa.

El árabe, sin embargo, empezaba desde un nivel cero, al no impartirse en Secundaria, lo que contribuía a que un mayor número de alumnos eligiera nuestra asignatura *buyendo* de las demás⁴. Excepcionalmente, había algún que otro alumno que elegía el árabe por interés en la materia, aunque éste no llegaba a ser suficiente para hacerle continuar con la especialidad en cualquiera de las universidades de la Península donde se impartía Filología Semítica⁵.

La creación de la ULPGC y la Facultad de Filología, en 1989, vino acompañada de la reorganización de toda la enseñanza universitaria. Se crearon nuevos departamentos y, junto con los profesores de griego, latín y lengua y literatura españolas –que durante el período de adscripción a la Universidad de La Laguna pertenecían a otro departamento–, pasamos a formar el Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe al que seguimos perteneciendo en la actualidad.

Durante la primera etapa de la Facultad de Filología, continuamos con las mismas asignaturas y carga docente que teníamos en los planes de estudio de la Universidad de La Laguna⁶, hasta el curso 1994-95, en que se implantaron planes específicos para las titulaciones de Filología Hispánica⁷ y Filología Inglesa⁸. Los nuevos planes de estudio trajeron consigo una importante modificación en el reparto de las horas docentes que correspondían al Área de Estudios árabes e islámicos: aunque el número de asignaturas se vio incrementado –las tres asignaturas de *Lengua y literatura árabes* que veníamos impartiendo en el Primer Ciclo de Filología Hispánica se convirtieron en cinco–, descendió el número de horas, que pasó de 18 a 14.

Como vemos, al menos en teoría, sólo se habían perdido 4 horas. Sin embargo, en la práctica, el desfase era mucho mayor pues no es lo mismo dar tres niveles de la misma asignatura durante tres años consecutivos a los mismos alumnos (6 x 3 = 18 horas) que repartir esas horas en dos años y tres asignaturas/alumnos diferentes, como estamos haciendo ahora y habremos de continuar hasta que se apruebe la remodelación de los planes de estudio.

Las asignaturas que el Área de Estudios árabes e islámicos imparte actualmente en la Facultad de Filología son las siguientes⁹:

- **Lengua y literatura I (Árabe)**, primer curso de Filología Hispánica, 12 créditos (9 teóricos + 3 prácticos), anual, 4 horas semanales/año. Troncal.
- **Lengua y literatura II (Árabe)**, segundo curso de Filología Hispánica, primer cuatrimestre, 6 créditos (3 teóricos + 3 prácticos), 2 horas semanales/año. Obligatoria de Universidad.
- **Segunda lengua y su literatura I (Árabe)**, primer curso de Filología Inglesa, 12 créditos (6 teóricos + 6 prácticos), anual, 4 horas semanales/año. Troncal.
- **Segunda lengua y su literatura II (Árabe)**, segundo curso de Filología Inglesa, 6 créditos (3 teóricos + 3 prácticos), primer cuatrimestre, 2 horas semanales/año. Obligatoria de Universidad.

En todos los casos, se trata de la *Segunda lengua y su literatura* que aparece en los planes de estudios publicados en el BOE (con alguna variación en el nombre según la especialidad) como opción de idioma, junto a alemán, francés, griego, inglés¹⁰ y latín¹¹. Es preciso señalar que, además de haberse ampliado la oferta de lenguas que se impartían en el Primer Ciclo del CULP, casi todos los idiomas que se ofrecen ahora en la Facultad de Filología para esta *Segunda lengua* empiezan desde un nivel cero, al igual que el árabe, lo que ha contribuido a que disminuya significativamente el número de nuestros alumnos que, por término medio, raramente sobrepasa los cuatro/cinco en cada especialidad/año.

A las cuatro asignaturas mencionadas, hay que añadir una optativa en el Primer Ciclo de Filología Hispánica: *Literatura hispanoárabe*, 6 créditos (3 teóricos + 3 prácticos), segundo cuatrimestre, 2 horas semanales/año, que suele tener una media de 20 alumnos/año.

Con el deseo de ampliar los límites de la enseñanza del árabe –teniendo en cuenta, sobre todo, el lugar en el que nos encontramos y que el número de araboparlantes no cesa de incrementarse en las islas–, en 1989, nos pusimos en contacto con la directora de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes (EUTI) –creada en 1988, en el seno de la Universidad Politécnica de Canarias¹² e incorporada posteriormente, como el

resto de los centros universitarios, a la ULPGC¹³– para solicitarle que incluyera el árabe entre las opciones de idioma que en ese momento se impartían en la Diplomatura de Traducción e Interpretación como *Lengua C* (alemán, francés e inglés¹⁴).

Sin embargo, no fue hasta unos años más tarde cuando, tras muchas negociaciones, conseguimos que la dirección del centro aceptara nuestra propuesta de incluir el árabe en los planes de estudio que estaba elaborando para la futura Licenciatura en Traducción e Interpretación¹⁵, entre las opciones de *Lengua C* y *Lengua D*. Lo más importante era que los planes de estudio que se publicaran en el *BOE* incluyeran la lengua árabe, después nos preocuparíamos por saber cuál de las asignaturas se iba a impartir, pues desde el centro nos habían advertido de que no iban a contratar nuevo profesorado y que la enseñanza del árabe debía suponer un coste cero para la Universidad.

Así pues, el árabe comenzó a impartirse en la EUTI el curso 1992-93. En esta primera etapa, apostamos fuerte y, aunque los tres profesores del Área de Estudios árabes e islámicos estábamos sobrecargados de horas, pues debíamos asumir toda la docencia de la Facultad de Filología y de la de Traducción e Interpretación¹⁶, garantizamos al centro que cubriríamos la docencia de una promoción completa de *Lengua C (Árabe)* (1992-96) –la única que hasta el momento se ha impartido en la ULPGC–.

Las circunstancias no fueron demasiado favorables, en cuanto a alumnado se refiere, debido a la *intencionada* escasa difusión que el centro hizo de la incorporación del árabe entre su oferta de idiomas. No obstante, contamos con cinco alumnas –cuatro matriculadas y una oyente que no se pudo matricular por motivos administrativos, ya que pertenecía a los antiguos planes de Diplomatura en Traducción e Interpretación–.

Las asignaturas, que sólo se impartieron durante un año lectivo cada una de ellas, debido a las limitaciones de profesorado aludidas, eran las siguientes:

- ***Lengua y Cultura C I (Árabe)***, primer curso, 28 créditos, anual, 9 horas semanales/año. Troncal.
- ***Lengua C II (Árabe)***, segundo curso, 18 créditos, anual, 6 horas semanales/año. Troncal.

- **Lengua C III (Árabe)**, tercer curso, 8 créditos, anual, 3 horas semanales/año. Obligatoria de Universidad.
- **Lengua C IV (Árabe)**, cuarto curso, 8 créditos, anual, 3 horas semanales/año. Optativa.
- **Traducción General C/A I (Árabe)**, segundo curso, 8 créditos, anual, 3 horas semanales/año. Obligatoria de Universidad.
- **Traducción General C/A II (Árabe)**, tercer curso, 6 créditos, anual, 2 horas semanales/año. Troncal.
- **Traducción General C/A III (Árabe)**, cuarto curso, 6 créditos, anual, 2 horas semanales/año. Troncal.

El Plan de estudios incluía también, en cuarto curso, una asignatura Obligatoria de Universidad, llamada *Memoria*, equivalente al proyecto fin de carrera o memoria de licenciatura de otras especialidades, con 8 créditos, mediante la cual el alumno debía “analizar, profundizar y argumentar por escrito un tema de investigación de una asignatura del plan de estudios propio del área”. Tuvimos la suerte de que dos de nuestras alumnas eligieran un tema relacionado con nuestra área de conocimiento¹⁷.

Durante los cuatro años que duró la promoción de *Lengua C*, tratamos de que el centro dedicara parte de su presupuesto a contratar nuevo profesorado de árabe, a fin de poder continuar impartiendo la *Lengua C*. Sin embargo nuestros esfuerzos no dieron resultado y, en el curso 1996-97, debimos dejar de impartir la *Lengua C* para ocuparnos de la *Lengua D (Árabe)* que tenía menos carga docente.

Las asignaturas de *Lengua D (Árabe)* eran las siguientes:

- **Lengua D I (Árabe)**, 8 créditos, anual, 3 horas semanales/año. Optativa de Primer Ciclo.
- **Lengua D II (Árabe)**, 8 créditos, anual, 3 horas semanales/año. Optativa de Segundo Ciclo.
- **Lengua D III (Árabe)**, 8 créditos, anual, 3 horas semanales/año. Optativa de Segundo Ciclo.

En el Plan de estudios, aparecía también una *Traducción General D/A (Árabe)* que nunca llegó a impartirse por falta de profesorado.

Durante el año 2000, el Plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación sufrió algunas transformaciones, tras ser homologado

por la Comisión Académica del Consejo de Universidades¹⁸. Las asignaturas, que pasaron de ser anuales a cuatrimestrales y que seguimos impartiendo en la actualidad, son las siguientes:

- **Lengua D I (Árabe)**, 6 créditos (2 teóricos + 4 prácticos), primer cuatrimestre, 2 horas semanales/año. Optativa de Primer Ciclo.
- **Lengua D II (Árabe)**, 6 créditos (2 teóricos + 4 prácticos), segundo cuatrimestre, 2 horas semanales/año. Optativa de Primer Ciclo.
- **Lengua D III (Árabe)**, 6 créditos (2 teóricos + 4 prácticos), primer cuatrimestre, 2 horas semanales/año. Optativa de Segundo Ciclo.
- **Lengua D IV (Árabe)**, 6 créditos (2 teóricos + 4 prácticos), segundo cuatrimestre, 2 horas semanales/año. Optativa de Segundo Ciclo.
- **Traducción General D/A (Árabe)**, 6 créditos (2 teóricos + 4 prácticos), primer cuatrimestre, 2 horas semanales/año. Optativa de Segundo Ciclo.

La *Memoria*, que ahora aparece descrita en el Plan de estudios como “trabajo dirigido de fin de carrera”, también se ha reducido de 8 a 6 créditos. En este período, y hasta la fecha, sólo ha habido un alumno que eligiera un tema de árabe para hacer su *Memoria*¹⁹.

Actualmente, todos los profesores que impartimos docencia en la Facultad de Traducción e Interpretación estamos participando en el Proyecto Piloto para la elaboración de Guías Docentes Adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), convocado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la ULPGC, que aún no se ha puesto en práctica²⁰. Las asignaturas del Área de Estudios árabes e islámicos, después de adaptar los créditos propios a los créditos ECTS quedan del modo siguiente:

- **Lengua D I (Árabe)**, 4 créditos. Optativa de segundo curso, primer cuatrimestre.

El siguiente cuadro estima de forma aproximada las horas presenciales y de trabajo autónomo de los alumnos de *Lengua D I (Árabe)*:

Actividades presenciales	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
Clases teóricas	11	16	27
Clases prácticas	22	32	54
Tutorías	4	4	8
Evaluación	5	26	31
TOTAL	42	78	120

- *Lengua D II (Árabe)*, 4 créditos. Optativa de segundo curso, segundo cuatrimestre.

El siguiente cuadro estima de forma aproximada las horas presenciales y de trabajo autónomo de los alumnos de *Lengua D II (Árabe)*:

Actividades presenciales	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
Clases teóricas	11	23	34
Clases prácticas	18	30	48
Laboratorio	6	13	19
Taller	2	6	8
Tutorías	2	6	8
Evaluación	3	—	3
TOTAL	42	78	120

- *Lengua D III (Árabe)*, 4 créditos. Optativa de tercer curso, primer cuatrimestre.

El siguiente cuadro estima de forma aproximada las horas presenciales y de trabajo autónomo de los alumnos de *Lengua D III (Árabe)*:

Actividades presenciales	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
Clases teóricas	18,5	$27,5 + 7,5 \text{ C.V.}^{21} = 35$	53,5
Clases prácticas	18,5	$16 + 10 \text{ C.V.} = 26$	44,5
Tutorías	2	2	4
Evaluación	3	15	18
TOTAL	42	78	120

- *Lengua D IV (Árabe)*, 4 créditos. Optativa de tercer curso, segundo cuatrimestre.

El siguiente cuadro estima de forma aproximada las horas presenciales y de trabajo autónomo de los alumnos de *Lengua D IV (Árabe)*:

Actividades presenciales	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
Clases teóricas	17	$25,5 + 4 \text{ C.V.} = 29,5$	46,5
Clases prácticas	20	$23,5 + 8 \text{ C.V.} = 31,5$	51,5
Tutorías	2	2	4
Evaluación	3	15	18
TOTAL	42	78	120

- *Traducción General D/A (Árabe)*, 4 créditos. Optativa de cuarto curso, primer cuatrimestre.

El siguiente cuadro estima de forma aproximada las horas presenciales y de trabajo autónomo de los alumnos de *Traducción General D/A (Árabe)*:

Actividades presenciales	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
Clases teóricas	36	60	96
Clases prácticas	—	10	10
Tutorías	3	3	6
Evaluación	3	5	8
TOTAL	42	78	120

Respecto a Primer y Segundo Ciclo, hay que añadir sólo que todas las asignaturas mencionadas –tanto de la Facultad de Filología, como de la Facultad de Traducción e Interpretación– se ofrecen también como asignaturas de Libre Configuración para el resto de los estudiantes de la ULPGC, lo que hace que, con frecuencia, tengamos alumnos de Geografía e Historia, Magisterio e, incluso Informática o Ingeniería, por mencionar sólo algunas facultades/escuelas de las que nos llegan alumnos.

En cuanto a Tercer Ciclo, hay que señalar que todos los profesores del Área de Estudios árabes e islámicos, salvo uno que no tiene el grado de doctor, hemos participado en distintos programas de doctorado que –desde los tiempos de Universidad de La Laguna– han presentado otras áreas de nuestro departamento. Actualmente, debido a los recortes presupuestarios, se están ofreciendo programas interdepartamentales en los que también seguimos participando.

Por regla general, nuestros alumnos de doctorado pertenecen a otras especialidades aunque, por suerte, también hemos tenido cuatro alumnos que eran licenciados en árabe (dos de ellos nativos). Sin embargo, sólo

dos alumnos han llegado a realizar el Trabajo de investigación, incluido entre los créditos de Tercer Ciclo necesarios para poder presentar la Tesis Doctoral²².

Entre las enseñanzas de postgrado, hay que señalar también que, desde el curso pasado, se ha incorporado al *Máster de Enseñanza de español como lengua extranjera*²³, que organiza la Facultad de Traducción e Interpretación, un módulo relacionado con la lengua y cultura árabes –incidiendo en la enseñanza de español a arabófonos– que impartimos Ana Ruth Vidal Luengo y yo.

Finalmente, hay que comentar que, desde el año 1999, aunque no de forma continuada, también se viene impartiendo árabe en el Aula de Idiomas de la ULPGC²⁴, aunque esa docencia es totalmente ajena al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, tanto en organización como en financiación²⁵. Circunstancias especiales han hecho que desde el curso 2006-07 sea nuestro compañero Fco. Javier Mariscal Linares quien se haga cargo de la docencia del árabe en el Aula de Idiomas, aunque continúa siendo un servicio propio de la ULPGC, sin relación con nuestro Departamento.

También, desde el presente curso (2007-08), como docencia totalmente ajena a la ULPGC, se está impartiendo el *Nivel básico* de árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Las Palmas de Gran Canaria²⁶.

Quiero concluir presentando la relación de los profesores que, desde 1987 hasta la fecha, han impartido y/o imparten docencia en el CULP y la ULPGC, siguiendo un orden cronológico, desde su llegada a Las Palmas:

- Pedro Cano Ávila, 1987-88.
- Eloísa Llaveró Ruiz, 1989 (enero)-hasta la fecha.
- Carmen Romero Funes, 1989 (mayo)-2000.
- Ángel C. López y López, 1990-1996.
- Francisco Javier Mariscal Linares 1996²⁷-hasta la fecha.
- Ana Ruth Vidal Luengo, 2000-hasta la fecha.

NOTAS

1 El CULP fue promovido como entidad titular del mismo por el Cabildo Insular de Gran Canaria y creado por Decreto 2.768/73, de 19 de octubre, impartiendo en su inicio

las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de Medicina y, tras su aplicación por el Real Decreto 2.550/82, de 24 de septiembre, las correspondientes al mismo ciclo de los estudios de Derecho, Filología y Geografía e Historia (*Boletín Oficial de Canarias (BOC)*, nº 018, 20/10/1982).

Para más detalles sobre estas cuestiones, véase el DECRETO 239/1989, de 25 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias, en relación al CULP (*BOC*, nº 129, 27/09/1989).

- 2 Decreto 98/1987, de 21 de mayo, por el que se integra el CULP en la Universidad de La Laguna (*BOC*, nº 069, 01/06/1987).
- 3 Orden de 16 de diciembre de 1983 por la que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna (*Boletín Oficial del Estado (BOE)*, nº 053, 02/03/1984).
- 4 Teníamos una media de 25 alumnos por curso.
- 5 De hecho, desde 1987 hasta la fecha, solamente ha habido dos alumnos que se hayan decidido a estudiar Filología Semítica, en la Universidad Autónoma de Madrid, pero ninguno de ellos mantiene vínculos con nosotros, ni tenemos noticia de que actualmente trabajen en nada relacionado con nuestra especialidad.
- 6 En 1991, se publicó un Plan de estudios específico de la Facultad de Filología de la ULPGC (*BOE*, nº 214, 06/09/1991), en el que las especialidades venían marcadas por las optativas que el alumno elegía, igual que en la época del CULP, por lo que nuestras asignaturas no se vieron afectadas.
- 7 Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la ULPGC, por la que se hace público el Plan de estudios de la Licenciatura en Filología Hispánica que se imparte en la Facultad de Filología, dependiente de esta Universidad (*BOE*, nº 306, 23/12/1993).
- 8 Resolución de 30 de septiembre de 1994, de la ULPGC, por la que se hace público el Plan de estudios de la Licenciatura en Filología Inglesa que se imparte en la Facultad de Filología, dependiente de esta Universidad (*BOE*, nº 256, 26/10/1994). Véanse también las modificaciones posteriores en: *BOE*, nº 100, 25/04/1996; *BOE*, nº 159, 04/07/1998; *BOE*, nº 288, 01/12/2001.
- 9 No he tenido en cuenta aquí el periodo de transición entre los dos planes de estudio, durante el cual se simultanearon asignaturas del Plan Viejo y el Plan Nuevo, hasta la total extinción del primero.
- 10 Sólo en Filología Hispánica.
- 11 Sólo en Filología Inglesa.
- 12 Decreto 127/1988, de 1 de agosto, por el que se autoriza la creación de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes en la Universidad Politécnica de Canarias (*BOC*, nº 124, 30/09/1988).
- 13 Decreto 150/1989, de 22 junio, de ejecución de la Ley 5/1989, de 4 Mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias (*BOC*, nº 064, 08/05/1989), por el que se establece que la «Universidad Politécnica de Canarias» pasará a denominarse «Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», perdiendo su carácter politécnico e impartiendo todo

- tipo de estudios, cualquiera que sea su carácter, técnico, científico o humanístico, bajo esta denominación» (BOC, nº 089, 30/06/1989).
- 14 Posteriormente, se añadió también el ruso.
 - 15 Resolución de 31 de octubre de 1994, de la ULPGC, por la que se hace público el Plan de estudios de la Licenciatura de Traducción e Interpretación que se imparte en la Facultad de Traducción e Interpretación, dependientes de esta Universidad (BOE, nº 287, 01/12/1994; y BOE, nº 276, 18/11/1997, donde se publican algunas modificaciones al mismo).
 - 16 La nueva Licenciatura en Traducción e Interpretación se comenzó a impartir durante el curso 1992-93, en el seno de la EUTI, que se transformó en Facultad de Traducción e Interpretación en 1995 (Decreto 280/1995, de 11 de septiembre; BOC, nº 125, 27/09/1995).
 - 17 Los trabajos, dirigidos por mí en ambos casos, son:
 - *Traducción y comentario léxico del capítulo XXIV del “Kitāb al-Taṣrī f’ de al-Zahrāwī* (s. X), acerca de la extracción de flechas, Memoria realizada por Rosario Albendea Fernández, presentada en la Facultad de Traducción e Interpretación de la ULPGC, en junio de 1997, con la calificación de sobresaliente.
 - *Estudio de las propiedades de las frutas a partir del “Kitāb al-Agḍīya” de al-Rundī* (s. XIII), Memoria realizada por Rita M. Reyes López, presentada en la Facultad de Traducción e Interpretación de la ULPGC, en septiembre de 1999, con la calificación de sobresaliente.
 - 18 BOE, nº 225, 19/09/2000 y BOE, nº 138, 09/06/2001, donde se corrigen algunos errores.
 - 19 El trabajo, dirigido por nuestro compañero Francisco Javier Mariscal Linares, es:
 - *Conceptualización de la gramática árabe moderna*, Memoria realizada por Himar Suárez Ojeda, presentada en la Facultad de Traducción e Interpretación de la ULPGC, en junio de 2000, con la calificación de sobresaliente.
 - 20 Pueden consultarse todos los detalles relacionados con este Proyecto Piloto en la página web de la Facultad de Traducción e Interpretación: <http://www.centros.ulpgc.es/fti/proypiloto.htm>.
 - 21 C.V. = Campus Virtual.
 - 22 Los trabajos, que se realizaron bajo la dirección de Ángel C. López y López, son los siguientes:
 - *Vida y obra del poeta granadino Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn al-Ḥayy al-Numayrī* (s. XIV), realizado por Mohamed Kamal Mostafa Mohamed, y presentado en la Facultad de Filología de la ULPGC, en 1998, con la calificación de sobresaliente por unanimidad.
 - *Análisis de la transmisión textual de al-Filāḥ a al-rūmiya*, Memoria de Licenciatura realizada por Francisco Javier Mariscal Linares, presentada en la Facultad de Filología de la ULPGC, en diciembre de 2002, con la calificación de sobresaliente por unanimidad.
 - 23 El Gobierno Autónomo acaba de publicar el Decreto 40/2008, de 18 de marzo, por el que se autoriza la implantación de este Máster dentro del Programa Oficial de Pos-

- grado en Lenguas Aplicadas y Comunicación Intercultural, conducente a la obtención del título oficial de “Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales” por la ULPGC, que comenzará a desarrollarse a partir del curso 2008-09 (*BOC*, nº 067, 03/04/2008).
- 24 El Aula de Idiomas es un servicio de la ULPGC que se creó en el curso académico 1992-93 con el objetivo de ofrecer a la comunidad universitaria y a la sociedad canaria en general el aprendizaje de lenguas extranjeras. El Aula de Idiomas ofrece cursos regulares durante todo el año académico de los siguientes idiomas: alemán, árabe, español para extranjeros, francés, italiano, inglés y portugués.
 - 25 Es necesario un mínimo de diez alumnos para que se imparta un curso, que se financia con el importe de las matrículas.
 - 26 DECRETO 363/2007, de 2 de octubre (*BOC*, nº 205, 15/10/2007), por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, español como lengua extranjera, chino, ruso y árabe en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - 27 Previamente, había estado como becario predoctoral con una beca de la ULPGC, a la que debió renunciar para hacerse cargo de la docencia de Ángel C. López, tras la marcha de éste a la Universidad de Cádiz.